

12

62/22

27
SUB. GERENTE GENERAL
9
2005

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

AGENDA

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA 2506

MARTES 16 DE MARZO DEL 2004

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
ARCHIVO CENTRAL

Caja N°: 41

Folder N°: 05

Área: S.G.

ING. JOSE RAFAEL CORRALES A.
SUB GERENTE GENERAL

Gerente Arch

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 2506

MARTES 16 DE MARZO DEL 2004

12:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

TRAER DOCUMENTOS DE AGENDA ANTERIOR
NO. 2405 DEL 10-03-2004

1. Revisión y aprobación del Orden del Día.

2. **Correspondencia:**

- a) Acuerdo del Comité Ejecutivo de UPANACIONAL en el que se reelige al señor Rogelio Fernández Lobo, en la Junta Directiva del CNP. Traslado Documentos No. 081.
- b) Aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario No. 1-2004-FANAL, en el cual se incorporan recursos del superávit correspondientes al ejercicio 2003. Oficio 2057-FOE-AM-105.

//

SUP GERENCIA GENERAL

Recibido por

Rogelio C

Fecha

18 MAR 2004

TQCA

SECRETARIA GENERAL

SESION EXTRAORDINARIA No. 2506

ORDEN DEL DIA:

-2-

- c) ✓ Respuesta a oficio PE 262, de 09-04-2003, mediante el cual se remitió a la Contraloría el documento denominado "Base Conceptual del Programa de Reconversión Productiva". Oficio 1864-FOE-AM-0095.
 - d) ✓ Oficio del Sindicato de Empleados del CNP con respecto al despido del Lic. Luis Cartín. Oficio S-No. 43-004.
3. Asuntos Administrativos:
- a) ✓ Modificación Interna No. 01-04 al Presupuesto Ordinario del CNP. Oficio AEF 048-2004.
 - b) ✓ Informe Final sobre el Proyecto "Feria Internacional Alimentexpo-2001. Foro Internacional de Alimentos y Bebidas". Oficio SUB GG 166-04.
 - c) ✓ Pago de cuotas obrero patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social. Oficio GG 255-04.
4. Asuntos de Reconversión Productiva:
- a) ✓ Corrección Acuerdo No. 35657, en el cual se autorizó el replanteamiento del Proyecto ASOPROAAA. Oficio SUB GG 209-04.

///

SECRETARIA GENERAL

SESION EXTRAORDINARIA No. 2506

ORDEN DEL DIA:

-3-

- ✓ b) Informe sobre la solicitud de financiamiento de la Planta Industrial para la Extracción de Palma del Atlántico.
 - ✓ c) Autorización para que el CNP realice un cambio en las garantías que respaldan el crédito dado por el Programa de Reconversión Productiva a COOPECANERA R.L. Oficio SUB GG 220-04.
 - ✓ d) Otros Asuntos de Reconversión Productiva. *COOPECANERA*
5. Asuntos de FANAL:
- ✓ a) Análisis jurídico con respecto al monopolio ostentado por FANAL y el marco jurídico aplicable en materia de concesiones para la elaboración de licores por parte de los particulares. Oficio DAJ 055-2004.
 - ✓ b) Información del Departamento Mercadeo con respecto a la promoción de los licores en los campos feriales. Oficio ADG No. 137-04.
 - ✓ c) Informe de Ventas.
6. Asuntos de Auditoría General:
- ✓ a) Evaluación practicada al primer financiamiento otorgado a ASOPALMA, para el establecimiento de un vivero de palma aceitera, para su desarrollo en los cantones de Matina, Siquirres y Limón. Oficio AAO 021-04.

****//****



SECRETARIA GENERAL

SESION EXTRAORDINARIA No. 2506

ORDEN DEL DIA:

-4-

- ✓ b) Evaluación practicada al segundo financiamiento otorgado a ASOPALMA, para el establecimiento de 740 has. de palma aceitera en la zona de Matina, como primera fase del desarrollo palmero en la Zona Atlántica. Oficio AAO 022-04.

- 7. Informes de la Presidencia Ejecutiva

- 8. Informes del señor Ministro de Agricultura y Ganadería

- 9. Mociones y proposiciones de los señores miembros de Junta Directiva.

rdr.-

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 2506

MARTES 16 DE MARZO DEL 2004

12:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

TRAER DOCUMENTOS DE AGENDA ANTERIOR
NO. 2405 DEL 10-03-2004

- ✓ 1. Revisión y aprobación del Orden del Día.
2. **Correspondencia:**
- a) Acuerdo del Comité Ejecutivo de UPANACIONAL en el que se reelige al señor Rogelio Fernández Lobo, en la Junta Directiva del CNP. Traslado Documentos No. 081.
 - b) Aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario No. 1-2004-FANAL, en el cual se incorporan recursos del superávit correspondientes al ejercicio 2003. Oficio 2057-FOE-AM-105.

///

SECRETARIA GENERAL

SESION ORDINARIA No. 2506

ORDEN DEL DIA:

-2-

- c) Respuesta a oficio PE 262, de 09-04-2003, mediante el cual se remitió a la Contraloría el documento denominado "Base Conceptual del Programa de Reconversión Productiva". Oficio 1864-FOE-AM-0095.
- d) Oficio del Sindicato de Empleados del CNP con respecto al despido del Lic. Luis Cartín. Oficio S-No. 43-004.

3. Asuntos Administrativos:

- a) Modificación Interna No. 01-04 al Presupuesto Ordinario del CNP. Oficio AEF 048-2004.
- b) Informe Final sobre el Proyecto "Feria Internacional Alimentexpo-2001. Foro Internacional de Alimentos y Bebidas". Oficio SUB GG 166-04.
- c) Pago de cuotas obrero patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social. Oficio GG 255-04.

4. Asuntos de Reconversión Productiva:

- a) Corrección Acuerdo No. 35657, en el cual se autorizó el replanteamiento del Proyecto ASOPROAAA. Oficio SUB GG 209-04.

///

SECRETARIA GENERAL

SESION ORDINARIA No. 2506

ORDEN DEL DIA:

-3-

- b) Informe sobre la solicitud de financiamiento de la Planta Industrial para la Extracción de Palma del Atlántico.
- c) Autorización para que el CNP realice un cambio en las garantías que respaldan el crédito dado por el Programa de Reconversión Productiva a COOPECANERA R.L. Oficio SUB GG 220-04.
- d) Otros Asuntos de Reconversión Productiva.

5. Asuntos de FANAL:

- a) Análisis jurídico con respecto al monopolio ostentado por FANAL y el marco jurídico aplicable en materia de concesiones para la elaboración de licores por parte de los particulares. Oficio DAJ 055-2004.
- b) Información del Departamento Mercadeo con respecto a la promoción de los licores en los campos feriales. Oficio ADG No. 137-04.
- c) Informe de Ventas.

6. Asuntos de Auditoría General:

- a) Evaluación practicada al primer financiamiento otorgado a ASOPALMA, para el establecimiento de un vivero de palma aceitera, para su desarrollo en los cantones de Matina, Siquirres y Limón. Oficio AAO 021-04.

//



SECRETARIA GENERAL

SESION ORDINARIA No. 2506

ORDEN DEL DIA:

-4-

- b) Evaluación practicada al segundo financiamiento otorgado a ASOPALMA, para el establecimiento de 740 has. de palma aceitera en la zona de Matina, como primera fase del desarrollo palmero en la Zona Atlántica. Oficio AAO 022-04.

7. Informes de la Presidencia Ejecutiva
8. Informes del señor Ministro de Agricultura y Ganadería
9. Mociones y proposiciones de los señores miembros de Junta Directiva.

rdr.-



SUB GERENCIA GENERAL

✉ 2205-1000 San José - Costa Rica
E-mail subgerenc@cnp.go.cr

☎ 257-93-55 Exts. 319-320
Fax 255-3760

16 de marzo del 2004
SUB GG 237-2004

Ad

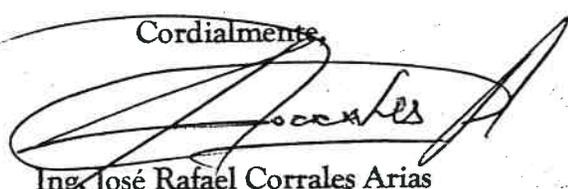
Ingeniero
José Joaquín Acuña Mesén
PRESIDENTE EJECUTIVO
SU DESPACHO

Estimado señor:

La Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 2503, artículo 8, celebrada el 25-02-2004, mediante Acuerdo No. 35661, conoció y analizó el Informe de Finiquito Contractual por Cumplimiento de Objetivos y de las Condiciones de Financiamiento del Proyecto: "Reactivación de la Producción Arrocera en las Áreas afectadas por las inundaciones en el Asentamiento BAGATZI", ejecutado por la Cooperativa de Servicios Agropecuarios de BAGATZI R.L.; el cual por unanimidad de sus miembros aprobó el mencionado informe.

Adicionalmente, se solicita aportar un Resumen Ejecutivo de ese Informe, el cual estoy adjuntando para su valoración. En cuanto a la visita al Proyecto que ejecuta COOPEBAGATZI R.L., se tiene programado realizarla el día viernes 26 del mes y año en curso, el cual someto a su verificación.

Cordialmente,


Ing. José Rafael Corrales Arias
SUB GERENTE GENERAL

R. Iris

Ci: Gerencia General
Sub Gerencia Desarrollo Agropecuario
Dirección Asuntos Jurídicos
Auditoría General

RESUMEN EJECUTIVO

FINIQUITO CONTRACTUAL POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROYECTO " REACTIVACION DE LA PRODUCCION ARROCERA EN LAS AREAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES EN EL ASENTAMIENTO BAGATZI "

El objetivo del Proyecto consistió en impulsar la verticalización de la producción arrocerá en el Distrito de Riego Arenal Tempisque para el fortalecimiento de CONARROZ y el mejoramiento socioeconómico de los pequeños productores a través del financiamiento por un monto de \$76,424.400 millones por parte del Programa de Reconversión Productiva (80% reembolsable, 20% no reembolsable, 18% tasa de interés) según acuerdo 33574 de sesión Junta Directiva # 2136 del 10-11-99, para habilitar la siembra de 319.50 hectáreas de arroz bajo riego que fueron afectadas por el huracán Floyd en octubre de 1999 en el Asentamiento IDA. Bagatzi ubicado en Bagaces.

El crédito fue dirigido y supervisado por COOPEBAGATZI R.L. organización ejecutora y se desembolsó en partidas de acuerdo a las necesidades del cultivo de la siguiente forma: el 60% al momento de la formalización, el 20% a los 30 días de sembrado y el 20% a los 60 días; para efectos de garantizar la recuperación de los préstamos otorgados a los productores beneficiados se les exigió: prenda sobre la cosecha quedando el CNP como acreedor prendario, garantía fiduciaria y seguro de cosechas; además la Cooperativa garantizó el suministro oportuno de los insumos agrícolas para la asistencia del cultivo en condiciones más favorables y a precios competitivos, lo cual fue en beneficio directo para el productor que se comprometió a recibir asistencia técnica privada brindada por la organización a través de su regente, así como también la asistencia técnica de parte de las instituciones públicas del sector agropecuario.

La comercialización del arroz se llevó a cabo mediante contratos por parte de empresas industrializadoras como: Cía. Arrocerá Industrial S.A. (El pelón del Bajura), Costa Rica Agrocomercial del Trópico S.A.(Grupo Zeta), Arrocerá Liborio, Arrocerá San Antonio y Hortifruti (Consortio de Supermercados Unidos); lo cual permitió colocar más de 6.638 TM al año.

El proyecto dio la oportunidad de fomentar un cambio tecnológico en la forma de cultivar el arroz bajo riego por parte de los pequeños productores del Asentamiento Bagatzi ya que innovó en los siguientes aspectos.

- * Cambió la fecha de siembra que minimizó los riesgos por pérdida a causa de inundaciones, debidamente autorizada por el Departamento de Seguros Agrícolas y Pecuarios del Instituto Nacional de Seguros.
- * La aplicación de agroquímicos bajo recomendaciones y supervisión de especialistas en el cultivo.
- * Uso de semilla certificada.

- * Aplicación de un paquete tecnológico validado en la zona del proyecto por especialistas, que minimizó el impacto ambiental sobre el Corredor Biológico y Reserva Barbudal aledaños al Parque Nacional Palo Verde.

El proyecto permitió el mejoramiento de la condición socioeconómico de 30 pequeños parceleros del asentamiento como beneficiarios directos, y 150 personas como beneficiarios indirectos que conforman sus núcleos familiares, además generó la oportunidad de empleo para 600 personas por ciclo, en el sector los servicios conexos con las actividades productivas y económicas del proyecto, beneficiando 780 personas por ciclo, para un total 4680 durante seis ciclos de proyecto (del año 99 al 2002). En total se sembraron 1.407.78 hectáreas cuya cosecha generó 6.638 T.M. de arroz en granza. El financiamiento promedio por ciclo de ¢ 54.185.966.00, (por efecto de las reducciones en área preestablecidas) permitió colocar un total de ¢325.115.796.00 en seis ciclos productivos.

Los ingresos generados por el proyecto permitió a los beneficiarios obtener estabilidad económica y saldar cuentas pendientes con diferentes entidades financieras y paralizar así procesos judiciales de remate de sus parcelas; a la organización le permitió aumentar la razón de liquidez de 0.93 a 3.98 del año 1999 al 2002 y elevar significativamente los excedentes netos pasando de ¢882.857.25 obtenidos en 1999 a ¢6.938048.04 en año 2002 (ver cuadro adjunto).

Coopebagatzi culmina la ejecución del proyecto en enero del 2003 dando cumplimiento al plan de inversión, a las cláusulas establecidas en el convenio de financiamiento firmado con el Consejo Nacional de Producción y concretando los objetivos del mismo; al quedar los productores con la estructura parcelaria reacondicionada y con una mejor posición económica y capacidad crediticia que les ha permitido mantenerse en la producción de arroz para sufragar los gastos de manutención de sus familias, así como la consolidación de la organización, al tener una mayor estabilidad financiera, reflejada en un incremento de la utilidad neta en los periodos en las cuales se desarrolló el proyecto.

Mediante acuerdo de Junta Directiva #35661, sesión No.2503, del 25-02-2004, se aprueba Informe Regional de Finiquito Contractual por cumplimiento de objetivos y condiciones de financiamiento del proyecto, manifestando a la vez felicitaciones a los productores por los resultados obtenidos.

PROGRAMA DE RECONVERSION PRODUCTIVA - REGION CHOROTEGA

PROYECTO: "REACTIVACION DE LA PRODUCCION ARROCERA EN LAS AREAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES EN EL ASENTAMIENTO BAGATZI".

ORGANIZACIÓN EJECUTORA: COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS DE BAGATZI R.L.

IMPACTO DEL FINANCIAMIENTO DE RECONVERSION PRODUCTIVA EN LOS INDICADORES Y EXCEDENTES NETOS DE CINCO PERIODOS FISCALES.

RAZON/PERIODO FISCAL	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003
LIQUIDEZ	0.93	1.13	3.44	3.98	2.14
APALANCAMIENTO	86.84%	83.55%	82.84%	81.24%	78.50%
ROTACION DE INVENTARIOS	17.68	10.65	11.12	13.88	17.69
ROTACION DE ACTIVOS	1.23	0.86	0.43	0.63	0.70
RENTABILIDAD	1.09%	10.54%	2.68%	2.54%	1.97%
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO	₡882.857,25 *	₡11.502.889,92 *	₡5.205.911,11 *	₡6.938.048,04 *	₡6.431.898,61 *

Nota 1 : * Estados Financieros Auditados

Nota 2 : El Financiamiento del Programa de Reconversión Productiva a La Organización se inicia en Noviembre de 1999.

FABRICA NACIONAL DE LICORES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Fomento Industrial
Quinto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
FABRICA NACIONAL DE LICORES
CALLE DE LA INDUSTRIA, PUERTO RICO
TEL. (787) 724-1000

09 de marzo de 2004
ADG No. 155-04

Ingeniero
José Joaquín Acuña
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

50

REF: AL #083-04 "LISTADO DE CONSESIONES"

Estimado señor:

Me permito remitir copia del oficio AL #083 de fecha 20 de febrero de 2004, firmado por la Licda. Edwige Zúñiga V., Asistente de Asesoría Legal de la Fábrica Nacional de Licores, sobre el listado de concesiones vigentes, mediante el cual se informa del estado actual de cada una de ellas, con el fin de que valore la conveniencia de hacerlo del conocimiento de la Junta Directiva.

Atentamente,



Ing. Carlos Cruz Chang
ADMINISTRADOR GENERAL

ychr

Flarina Calvo

ABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853

CENTRAL TELEFONICA 494-0100

FAX 494-0150 / 494-3352

APARTADO POSTAL 1844-100 GRECIA

ALAJUELA, COSTA RICA

www.nalco.cr

CACIQUE
Guano

20 de febrero del 2004

AL # 083-04

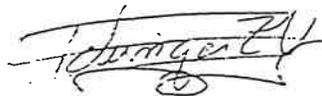
Ingeniero
Carlos Cruz Chang
Administrador General

REFERENCIA: OFICIO ADG # 058-04.

Estimado Señor:

En atención al oficio en referencia, adjunto se remite un listado de las concesiones vigentes actualmente, en el detalle se incluyen los datos de las empresas así como la última fecha de renovación de los respectivos contratos y su fecha de vencimiento.

Atentamente,



Licda. Eduviges Zúñiga Vásquez
Asistente Asesoría Legal

C Área Financiera
Área Control de Calidad
Auditoría Interna
Archivo

CONCESIONES PARA ELABORAR LICORES

EMPRESA	FECHA DE CONTRATO	PRODUCTO REGISTRADO	FECHA DE VENCIMIENTO	PRORROGA	PAGO POR ARRIENDO
DESTILERIA CENTRO-AMERICANA S.A.	16/08/1999	Vodka Spoutnik Rumba, Guayma, Sabanero Ron: Batey Hatuey, Corobici Vinos	18/08/2004		
CERUTTI SOCIEDAD ANÓNIMA	18/08/1999	Licores: Sambuca eneido Licor Tónico de Limón Naranja y Canela, Amaretto de Almendras Amargo Digestivo Licor Dulce - Tónico Marca: Don Carlo	18/08/2004		
AROMAS Y SABORES TÉCNICOS S.A.	05/09/1999	Licor de café Marca: Bobo	05/09/2004		
MARAI S Y S - LINE SOCIEDAD ANÓNIMA	24/01/2000	Licor de Ciruela Cnoco Almendras Café Gourmet Marca: Marais	24/01/2005		
E.D.P. SALIC SOCIEDAD ANÓNIMA.	26/12/2000	Cremas: café, Coco Licores: Naranja, Menta, Triple Sec, Coco. Marca: Rica Presentados para registro: Amaretto de almendras y Ron Bucanero	26/12/2005		
HOLCON INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	08/09/2000	Vodka Oso Vodka Oso Limón Vodka Rostov Vodka Gordon Bandy Don Lorenzo Whisky Crawford Licor de Café Britt	18/09/2005		

CONCESIONES PARA ELABORAR LICORES

EMPRESA	REPRESENTADA	TELEFONO	DIRECCION
DESTILERIA CENTRO- AMERICANA S.A. Céd.3-101-053397-36	Fernando Sabino Gómez Gutiérrez, Cédula:8-051-984 Apdo.: 650 Moravia	231-64-64 235-78-90 Fax: 231-09-25	300 mts Este, 100 mts Sur y 50 mts Este de la Municipalidad de Moravia.
CERUTTI SOCIEDAD ANÓNIMA Céd.3-101-171234	Franco Cerutti, (italiano), Pasaporte: 994986G Apdo.: 1379-1250	Telefax: 282-9971	Casa N°126, Barrio San Rafael, Santa Ana, san José.
AROMAS Y SABORES TÉCNICOS S.A. Céd.3-101-024759-04	Jorge Elías Quirós Gutiérrez Céd. 1-449-133 Apdo.: 6141-1000 San José.	254-6479 254-18-49 fax: 254-47-64	Contiguo al Salón La Cima, en San Josecito de Alajuelita, San José.
MARAI S Y S – LINE SOCIEDAD ANÓNIMA Céd: 3-101-251534	Fernando Fecil Araya, céd:1-489-039 E-mail: maferdi@racsa.co.cr Apdo: 414-1300, San José, Costa Rica	240-33-27 Telefax: 214-26-27	La Guaria, 50 mts Norte, 25 mts Oeste y 25 Norte de la Farmacia Fischel en Moravia.
E.D.P. SALIC SOCIEDAD ANÓNIMA. C'd.3101-234355	Daniel Drew Espinal E-mail: salicsa @racsa.co.cr Web Site: www.salicsa.com Apdo: 264-1017 Costa Rica	289-41-21 289-94-70 289-94-72 Fax: 289-94-40	600 metros Norte de la entrada a Guachipelin.
HOLCON INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA Céd.3-101-03349078	Frederik W. Holterman Delcore, céd.1-392-876 Representante Legal Roberto Suñol Suñol, Gerente de Planta Ana Barrantes. Apdo. 197-3000 Heredia, Costa Rica.	238-15-29 262-92-92 Fax: 237-51-55 262-90-10	Los Lagos, San Francisco, Heredia.
LICORES Y CREMAS LIZANO S.A. Céd.3-101-029699	Mario Lizano Cordero, céd.2-226-956 Int. www.licoreslizano.com E-mail: gerencia@LicoresLizano.com Apdo.:747-4050	441-45-45 Fax: 441-04-33	Casa de color blanco, 400 mts Este del Parque Industrial Saret, mano derecha, Alajuela.
INVERSIONES INMOBILIARIA ANAMARIA S.A. Céd. 3-101-264820	Mario Crivellare (Italiano), Asesorado por el señor Hugo vargas	241-18-58	100 mts Sur y 400 mts Oeste de la Bomba del Higuerón, San Pedro de Montes de Oca, San José.
SEAGRAM DE COSTA RICA S.A. Céd.3-101-010979 Hoy denominada CENTENARIO INTERNACIONAL S.A.	Miguel Angel Sánchez H. Apdo.:3420-1000 San José, Costa Rica. PO.Box 3420-1000 San José, Costa Rica254-18-49	272-12-14 272-09-82 Fax: 271-23-17 272-03-76	200 metros Norte dela Iglesia de Curridabat, San José.

CONCESIONES PARA ELABORAR LICORES

EMPRESA	FECHA DE CONTRATO	PRODUCTO REGISTRADO	FECHA DE VENCIMIENTO	PRORROGA	PAGO POR ARRIENDO
<p>LICORES Y CREMAS LIZANO S.A.</p>	<p>27/04/1998</p>	<p>Cremas: Coco, Amaretto de almendra, Melón, Anís, Triple Sec, Amor Eterno, Embrujo de café, crema de Macadamia, Cacao, Melocotón, Albaricoque, Mango, Perfecto Amor, Banano, Naranja, café, Menta, Cahuita.</p>	<p>27/04/2003</p>	<p>27/08/2003</p>	
<p>SEAGRAM DE COSTA RICA S.A. Centenario Internacional S.A.</p>	<p>Addendum 24/06/1999</p>	<p>La empresa no ha registrado ningún producto en FANAL.</p>	<p>24/06/2004</p>		<p>Debe desde julio del 2003</p>
<p>INVERSINES INMOBILIARIA ANAMARIA</p>		<p>Cordial de Coco, Marca: Doña Isabel</p>			



SUB GERENCIA GENERAL

✉ 2205-1000 San José - Costa Rica
E-mail subgerenc@cnp.go.cr

☎ 257-93-55 Exts. 319-320
Fax 255-3760

16 de marzo del 2004
SUB GG 237-2004

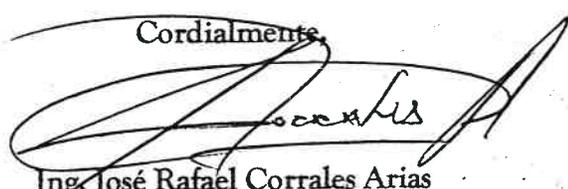
Ingeniero
José Joaquín Acuña Mesén
PRESIDENTE EJECUTIVO
SU DESPACHO

Estimado señor:

La Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 2503, artículo 8, celebrada el 25-02-2004, mediante Acuerdo No. 35661, conoció y analizó el Informe de Finiquito Contractual por Cumplimiento de Objetivos y de las Condiciones de Financiamiento del Proyecto: "Reactivación de la Producción Arrocera en las Áreas afectadas por las inundaciones en el Asentamiento BAGATZI", ejecutado por la Cooperativa de Servicios Agropecuarios de BAGATZI R.L.; el cual por unanimidad de sus miembros aprobó el mencionado informe.

Adicionalmente, se solicita aportar un Resumen Ejecutivo de ese Informe, el cual estoy adjuntando para su valoración. En cuanto a la visita al Proyecto que ejecuta COOPEBAGATZI R.L., se tiene programado realizarla el día viernes 26 del mes y año en curso, el cual someto a su verificación.

Cordialmente,



Ing. José Rafael Corrales Arias
SUB GERENTE GENERAL

R. Iris

Ci: Gerencia General
Sub Gerencia Desarrollo Agropecuario
Dirección Asuntos Jurídicos
Auditoría General

RESUMEN EJECUTIVO

FINIQUITO CONTRACTUAL POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROYECTO " REACTIVACION DE LA PRODUCCION ARROCERA EN LAS AREAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES EN EL ASENTAMIENTO BAGATZI "

El objetivo del Proyecto consistió en impulsar la verticalización de la producción arrocerera en el Distrito de Riego Arenal Tempisque para el fortalecimiento de CONARROZ y el mejoramiento socioeconómico de los pequeños productores a través del financiamiento por un monto de ₡76,424.400 millones por parte del Programa de Reconversión Productiva (80% reembolsable, 20% no reembolsable, 18% tasa de interés) según acuerdo 33574 de sesión Junta Directiva # 2136 del 10-11-99, para habilitar la siembra de 319.50 hectáreas de arroz bajo riego que fueron afectadas por el huracán Floyd en octubre de 1999 en el Asentamiento IDA. Bagatzi ubicado en Bagaces.

El crédito fue dirigido y supervisado por COOPEBAGATZI R.L. organización ejecutora y se desembolsó en partidas de acuerdo a las necesidades del cultivo de la siguiente forma: el 60% al momento de la formalización, el 20% a los 30 días de sembrado y el 20% a los 60 días; para efectos de garantizar la recuperación de los préstamos otorgados a los productores beneficiados se les exigió: prenda sobre la cosecha quedando el CNP como acreedor prendario, garantía fiduciaria y seguro de cosechas; además la Cooperativa garantizó el suministro oportuno de los insumos agrícolas para la asistencia del cultivo en condiciones más favorables y a precios competitivos, lo cual fue en beneficio directo para el productor que se comprometió a recibir asistencia técnica privada brindada por la organización a través de su regente, así como también la asistencia técnica de parte de las instituciones públicas del sector agropecuario.

La comercialización del arroz se llevó a cabo mediante contratos por parte de empresas industrializadoras como: Cía. Arrocera Industrial S.A. (El pelón del Bajura), Costa Rica Agrocomercial del Trópico S.A.(Grupo Zeta), Arrocera Liborio, Arrocera San Antonio y Hortifrutí (Consortio de Supermercados Unidos); lo cual permitió colocar más de 6.638 TM al año.

El proyecto dio la oportunidad de fomentar un cambio tecnológico en la forma de cultivar el arroz bajo riego por parte de los pequeños productores del Asentamiento Bagatzi ya que innovó en los siguientes aspectos.

- * Cambió la fecha de siembra que minimizó los riesgos por pérdida a causa de inundaciones, debidamente autorizada por el Departamento de Seguros Agrícolas y Pecuarios del Instituto Nacional de Seguros.
- * La aplicación de agroquímicos bajo recomendaciones y supervisión de especialistas en el cultivo.
- * Uso de semilla certificada.

- * Aplicación de un paquete tecnológico validado en la zona del proyecto por especialistas, que minimizó el impacto ambiental sobre el Corredor Biológico y Reserva Barbudal aledaños al Parque Nacional Palo Verde.

El proyecto permitió el mejoramiento de la condición socioeconómico de 30 pequeños parceleros del asentamiento como beneficiarios directos, y 150 personas como beneficiarios indirectos que conforman sus núcleos familiares, además generó la oportunidad de empleo para 600 personas por ciclo, en el sector los servicios conexos con las actividades productivas y económicas del proyecto, beneficiando 780 personas por ciclo, para un total 4680 durante seis ciclos de proyecto (del año 99 al 2002). En total se sembraron 1.407.78 hectáreas cuya cosecha generó 6.638 T.M. de arroz en granza. El financiamiento promedio por ciclo de ¢ 54.185.966.00, (por efecto de las reducciones en área preestablecidas) permitió colocar un total de ¢325.115.796.00 en seis ciclos productivos.

Los ingresos generados por el proyecto permitió a los beneficiarios obtener estabilidad económica y saldar cuentas pendientes con diferentes entidades financieras y paralizar así procesos judiciales de remate de sus parcelas; a la organización le permitió aumentar la razón de liquidez de 0.93 a 3.98 del año 1999 al 2002 y elevar significativamente los excedentes netos pasando de ¢882.857.25 obtenidos en 1999 a ¢6.938048.04 en año 2002 (ver cuadro adjunto).

Coopebagatzi culmina la ejecución del proyecto en enero del 2003 dando cumplimiento al plan de inversión, a las cláusulas establecidas en el convenio de financiamiento firmado con el Consejo Nacional de Producción y concretando los objetivos del mismo; al quedar los productores con la estructura parcelaria reacondicionada y con una mejor posición económica y capacidad crediticia que les ha permitido mantenerse en la producción de arroz para sufragar los gastos de manutención de sus familias, así como la consolidación de la organización, al tener una mayor estabilidad financiera, reflejada en un incremento de la utilidad neta en los periodos en las cuales se desarrolló el proyecto.

Mediante acuerdo de Junta Directiva #35661, sesión No.2503, del 25-02-2004, se aprueba Informe Regional de Finiquito Contractual por cumplimiento de objetivos y condiciones de financiamiento del proyecto, manifestando a la vez felicitaciones a los productores por los resultados obtenidos.

PROGRAMA DE RECONVERSION PRODUCTIVA - REGION CHOROTEGA

PROYECTO: "REACTIVACION DE LA PRODUCCION ARROCERA EN LAS AREAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES EN EL ASENTAMIENTO BAGATZI".

ORGANIZACIÓN EJECUTORA: COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS DE BAGATZI R.L.

IMPACTO DEL FINANCIAMIENTO DE RECONVERSION PRODUCTIVA EN LOS INDICADORES Y EXCEDENTES NETOS DE CINCO PERIODOS FISCALES.

RAZON/PERIODO FISCAL	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003
LIQUIDEZ	0.93	1.13	3.44	3.98	2.14
APALANCAMIENTO	86.84%	83.55%	82.84%	81.24%	78.50%
ROTACION DE INVENTARIOS	17.68	10.65	11.12	13.88	17.69
ROTACION DE ACTIVOS	1.23	0.86	0.43	0.63	0.70
RENTABILIDAD	1.09%	10.54%	2.68%	2.54%	1.97%
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO	¢882.857,25 *	¢11.502.889,92 *	¢5.205.911,11 *	¢6.938.048,04 *	¢6.431.898,61 *

Nota 1 : * Estados Financieros Auditados

Nota 2 : El Financiamiento del Programa de Reconversión Productiva a La Organización se inicia en Noviembre de 1999.



Despacho
Presidente Ejecutivo

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Tels.: 255-4283 / 255-3971 - Fax: 255-4729 - Apdo. 2205-1000 S.J. - C.R.

TRASLADO DE DOCUMENTOS

FECHA: 11-03-2004

NO. 081

22

A: SR. FELIPE AMADOR, SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
LICDA. MARINA CALVO, PRESIDENCIA EJECUTIVA
LICDA. VICTORIA VILLALOBOS, DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. ALAN GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO

DE: José Joaquín Acuña Mesén, Presidente Ejecutivo

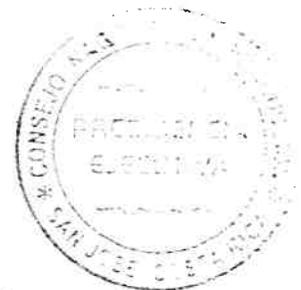
SE REMITE DOCUMENTO: UPANACIONAL

DE FECHA: 10-3-2004

NO. : sg-034-2004

PARA SU INFORMACIÓN Y LO QUE CORRESPONDA.-

FIRMA RESPONSABLE: Amelia Sanabria G.



C
Archivos



UNION NACIONAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

10 de marzo del 2004
S.G.034-2004

Señores
Junta Directiva
Reconversión Productiva

Estimados señores:

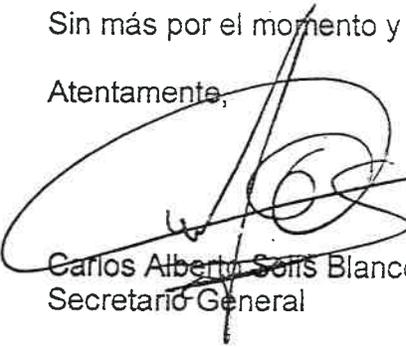
Reciba el cordial saludo de parte de nuestra Organización.

La presente es para transcribirle el acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo, en sesión No.105-2004, celebrada el día 08 de marzo del 2004, el cual a la letra dice:

“Se acuerda nombrar al señor Rogelio Fernández Lobo, mayor, casado, cédula de identidad número 2-226-161, vecino de San Ramón de Alajuela; como representante de Upanacional en la Junta Directiva de Reconversión Productiva, con todas las potestades que la ley le permite” ACUERDO FIRME

Sin más por el momento y agradeciéndole la atención a la misma, se despide,

Atentamente,


Carlos Alberto Soto Blanco
Secretario General





GERENCIA GENERAL

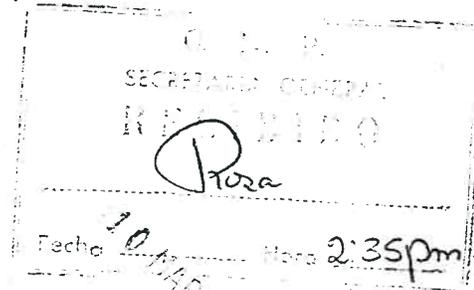
Apartado 2205-1000 San José
E-mail: gerencia@cnp.go.cr

Teléfono: 257-9355 Ext: 214 ó 215
Fax 223-6829

2506

08 de marzo del 2004
GG # 255-2004

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción



Estimados señores:

Tal y como lo he informado con detenimiento ante ustedes, las finanzas institucionales han obligado a la Administración, a hacer recortes de gastos tendientes a superar la crisis de liquidez que se ha venido presentando y agudizando, los últimos dos años.

Dentro de las funciones y responsabilidades que me asisten, está la de autorizar a realizar erogaciones en base al contenido económico, llámese este presupuestario, como de caja, en conjunto con las dependencias especializadas de la Institución. En los recientes análisis del comportamiento de los ingresos y los egresos, se presentan resultados negativos, lo anterior debido fundamentalmente a que los ingresos previstos no están alcanzando los egresos reales.

Tal circunstancia ha provocado que se hayan dejado de atender gastos, como el pago de las cargas sociales y otras retenciones, con la expectativa de una mejora en los ingresos.

Dicha situación fue prevista desde el año anterior, cuando se solicitó al Ministerio de Hacienda, los recursos suficientes para atender el desfase citado. No obstante, los recursos no fueron asignados, razón por la cual se ha venido planteando un proceso de reestructuración Institucional, el cual fue oficialmente presentado a esta honorable Junta Directiva, desde el pasado 04 de febrero del 2004, por el Ing. José Joaquín Acuña, Presidente Ejecutivo, como una responsabilidad mayor de la Administración Superior, ante el cumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, en el sentido de que es imposible autorizar erogaciones, sin el contenido económico suficiente.



GERENCIA GENERAL

Apartado 2205-1000 San José
E-mail: gerencia@cnp.go.cr

Teléfono: 257-9355 Ext: 214 ó 215
Fax 223-6829

GG #255-2004
Pág. Dos
Miembros Junta Directiva

La circunstancia que se presenta hoy, es la necesidad de adecuar los gastos a la realidad de los ingresos, lo que como ya mencioné ha provocado el que no se haya podido cancelar la totalidad de la transferencia a la Caja Costarricense de Seguro Social, lo que ha implicado el status de MOROSO, con el agravante de que no podemos cumplir el requisito para los diversos trámites presupuestarios, aparte de las eventuales responsabilidades de orden administrativo, civil y penal, que señala la ley citada.

De no darse la aprobación a la Propuesta de Reestructuración Institucional, debe esta Junta Directiva, orientar a la Administración Superior, las acciones alternativas que permitan superar el déficit proyectado entre ingresos y egresos, que ha sido informado oportuna y reiteradamente.

Lo anterior obedece a que a nivel administrativo, ya están agotadas las gestiones tendientes a resolver el problema de fondos.

Atentamente

Ing. Carlos Cruz Chang
GERENTE GENERAL



Elsa



SUB GERENCIA GENERAL

☒ 2205-1000 San José - Costa Rica
E-mail subgerenc@cnp.go.cr

☒ 257-93-55 Exts. 319-320
Fax 255-3760 2506

09 de marzo del 2004
SUB GG 209- 2004

Ingeniero
José Joaquín Acuña Mesén
PRESIDENTE EJECUTIVO
Su Despacho

4a

Estimado señor:

La Junta Directiva en la sesión No. 2503 (ordinaria), artículo 2, celebrada el 25-02-2004, mediante **Acuerdo No. 35657**, procede adicionar varias modificaciones al acuerdo con que se autorizó el replanteamiento del financiamiento al proyecto "**Desarrollo Sostenible de la Producción Agropecuaria de las Comunidades de Acosta y Aserri**", ejecutado por la Asociación de Productores Agropecuarios de las Comunidades de Acosta y Aserri (ASOPROAAA), aprobado en la sesión No. 2502 (ordinaria), artículo 9 celebrada el 18-02-04 (Acuerdo No. 35649). Al respecto, es necesario corregir algunos de los puntos detallados en el Acuerdo No. 35657, para ajustarlos a la realidad del documento que sustenta el replanteamiento, los cambios a realizar se ubican en el inciso a), de dicho acuerdo.

Por lo tanto, a continuación transcribo los puntos de ese inciso, para que se consigne correctamente así:

1. Ampliación del período de gracia a dieciocho meses en las tecnologías I y II, a partir de la fecha de vencimiento en julio del 2003 y disminuirles la tasa de interés del 18 al 15% anual a partir de esta fecha. (**no registra modificación alguna**).
2. Disminuir la tasa de interés del 18 al 15% anual para las tecnologías III, V y VII. (**la modificación consiste en eliminar la tecnología IV e incorporar la VII**).
3. Redireccionar los montos aprobados en cada tecnología, aún no girados, por un monto de ₡ 213 561 337,00, a las tecnologías de mayor rentabilidad, tecnologías V, VI (ampliada a tecnologías de ganadería semi estabulada y estabulada) y VIII (nueva tecnología introducida al proyecto de nombre "tecnología de cría con 6 novillas"). (**la modificación consiste en suprimir la tecnología VII y agregar la tecnología VI- ganadería estabulada**).

CNP EJECE 18:44 11/03/04

CNP Una institución del Sector Agropecuario



SUB GERENCIA GENERAL

☒ 2205-1000 San José - Costa Rica
E-mail subgerenc@cnp.go.cr

☎ 257-93-55 Exts. 319-320
Fax 255-3760

SUB GG 209-2004

Página dos

Ing. José Joaquín Acuña M.

4. Las condiciones de financiamiento para la tecnología VI son: ampliar el plazo de financiamiento de 4 a 5 años y reducir la tasa de interés del 18 al 15% anual. Las demás condiciones se mantienen. (**no registra modificación alguna**).
5. Las condiciones de financiamiento para la tecnología VIII son: plazo total del financiamiento 8 años, con tres de gracia y 5 años para pagar, con una tasa de interés del 15% anual, cuotas anuales al vencimiento, con una distribución de los recursos asignados de 40% reembolsable y 60% no reembolsable. (**se suprime el párrafo "Las demás condiciones similares a las tecnologías VI y VII" y en su defecto se detallan todas las condiciones financieras**).

Además de lo indicado anteriormente, se suprime en su totalidad el punto No. 5 de ese inciso.

Cordialmente,



Ing. José Rafael Corrales Arias
SUB GERENTE GENERAL

R. Iris

Ci: Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Secretaría General
Dirección Asuntos Jurídicos
Dirección Región Central
Dirección Administrativa Financiera
Área Seguimiento de Proyectos
Área Análisis de Proyectos
Área de Tesorería General
Auditoría General



Universidad de Costa Rica
Centro de Investigación en Economía Agrícola y
Desarrollo Agroempresarial
(CIEDA)



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROALIMENTARIAS
75 ANIVERSARIO

2506

9 de marzo del 2004
CIEDA-023-2004

Señor
Ing. José Rafael Corrales
Sub-Gerente General
Consejo Nacional de Producción
PRESENTE

4b

Estimado Don José Rafael:

En respuesta a su solicitud para la aclaración y ampliación de las recomendaciones finales hechas por el equipo consultor, plasmadas en el estudio "PLAN MAESTRO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA ACEITERA EN LOS CANTONES DE MATINA, SIQUIRRES Y LIMÓN", en lo referente a la participación de los productores en la fase industrial del proyecto, nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. El análisis financiero incluido en nuestro informe se planteó con base en un precio de referencia para la tonelada de aceite de palma, CIF Róterdam, de US\$350. sin embargo, el precio promedio mensual de los últimos doce meses es de US\$453 y el de los últimos tres meses es de \$513.6 En su momento el precio usado se considero como un estimador conservador.
2. En el último párrafo del estudio se señala lo siguiente: "...Queda claro de esta manera, que la participación de los productores en la fase industrial es un aspecto que no debe de ser dejado de lado en ningún momento. Por lo que **recomendamos** que bajo ninguna circunstancia, mientras la gestión del proyecto lo permita, y el alcance de los objetivos del Programa de Reconversión Productiva, se promueva que los productores queden fuera de la empresa a cargo de la fase industrial...".
3. A la luz de los cambios en el mercado internacional del aceite de palma, consideramos nuestra recomendación igualmente valedera, ya que cuenta con aún mayor respaldo. Si sustituimos los nuevos valores del aceite, la rentabilidad del proyecto visto de manera integral (incluyendo las fases agrícola e industrial de manera conjunta) se dispara de manera muy significativa a valores superiores al 36% y la diferencia entre rentabilidad de las fases agrícolas e industrial por separado se acentúa aún más.
4. Si comparamos el impacto económico que Coopeagropal ha tenido en el desarrollo rural y la calidad de vida de los productores de palma aceitera de la zona de Laurel, Corredores, e inferimos cuál sería su situación hoy si no tuviese el control completo de la planta industrial a través de la cooperativa, no cabe duda que el beneficio social y económico de la región no sería el mismo.

SUB GERENCIA GENERAL

R. Ruiz C.



Universidad de Costa Rica
Centro de Investigación en Economía Agrícola y
Desarrollo Agroempresarial
(CIEDA)



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROALIMENTARIAS
75 ANIVERSARIO

1...

Ing. José Rafael Corrales

-2-

9 de marzo del 2004

Es por ello que de nuevo reiteramos nuestra recomendación, en el sentido de que el proyecto es sumamente atractivo para ser financiado por cualquier organización nacional o internacional, aún considerando la inversión de una planta extractora nueva completamente equipada, como se plantea en nuestro estudio, y que los productores agrupados deberían de beneficiarse de esta fase altamente rentable controlando el 100% de las acciones de la planta extractora.

Esperamos que nuestros comentarios sean de utilidad para su gestión.

Cordialmente,

MSc. Eliécer Ureña Prado
Coordinador Equipo Consultor

Ing. Carlos Umaña
Investigador Asociado





SUB GERENCIA GENERAL

✉ 2205-1000 San José - Costa Rica
E-mail subgerenc@cnp.go.cr

☎ 257-93-55 Exts. 319-320
Fax 255-3760 2506

11 de marzo del 2004
SUB GG 220-2004

Ingeniero
José Joaquín Acuña Mesén
PRESIDENTE EJECUTIVO
SU DESPACHO

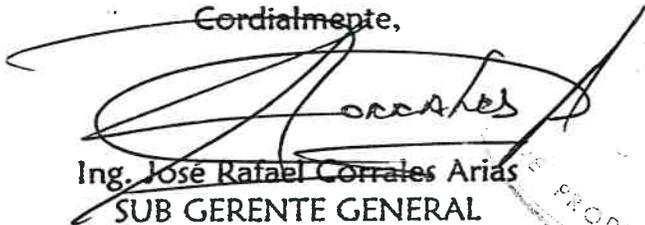
HC

Estimado señor:

Con el fin de ser conocido en Junta Administrativa y si procede elevarlo a Junta Directiva, sírvase encontrar adjunto copia de oficio DRC # 106-04, de fecha 09-03-04, suscrito por el Ing. Luis Fernando Meléndez Corrales, Director de la Dirección Región Central, relacionado con solicitud de la Cooperativa Cañera de San Ramón R.L. (COOPECAÑERA R.L.), para que se produzca un cambio en las garantías que respaldan el crédito dado a esta Organización.

De acuerdo con la información que suministra la Dirección Región Central y al expediente que adjunta, este Despacho recomienda el cambio de garantía, especialmente, porque la posición de la Institución mejorará; lo cual a la hora de liberarse la hipoteca actual y constituirse la otra, debe hacerse en un sólo acto en forma concomitante.

Cordialmente,


Ing. José Rafael Corrales Arias
SUB GERENTE GENERAL



R. Iris

Ci: Gerencia General
Sub Gerencia Desarrollo Agropecuario
Dirección Asuntos Jurídicos
Auditoría General

HC
CNP P. EJEC. 14:11 11/03/04



DIRECCION REGION CENTRAL

Central Telefónica 257-93-55. Ext: 273 - 274 - 275. Fax 256-77-45.
☎ 2205-1000 San José - Costa Rica

09 de marzo del 2004
DRC #160 -04

SUBCC 270-2004
11-03-2004
Ing. José J. Muñoz Mesa

Ingeniero
José Rafael Corrales Arias
Sub-Gerente General
Su Oficina

Estimado señor:

Se ha recibido documentación que se adjunta, remitida por la Cooperativa Cañera de San Ramón R.L. (Coopecañera R.L.) con el propósito de que se les conceda autorización por parte del C.N.P. para que se produzca un cambio en las garantías que respaldan el crédito dado por el Programa de Reconversión Productiva a esa organización. El mismo se aprobó el día 01 de diciembre de 1999, Acuerdo #33617, Sesión 2143 (ord.) por un monto de \$64.987.760,00 con el propósito de adquirir un equipo cargador de caña valorado en \$13.000.000 no reembolsables y para la ampliación del área de caña en 220 há. se aprobaron \$51.987.760,00.

Las garantías de este crédito son la cargadora de caña e hipoteca en Segundo Grado sobre el terreno en donde se ubican las Instalaciones del Ingenio.

Adicionalmente el CNP tiene como garantía de pago una retención de \$200.00 por bulto de azúcar producido y entregado a LAICA por el Ingenio San Ramón.

La Cooperativa ha negociado con el INFOCOOP un crédito por \$400.000.000 con el propósito de atender diferentes compromisos financieros y contar con capital de trabajo.

Dentro de las condiciones previas, el ente financiero le ha solicitado mantener en segundo grado la hipoteca que se tiene en favor del CNP, lo cual ha sido ya valorado y por afectar negativamente los intereses del CNP no fue autorizado por Junta Directiva.

R. Suisc.



DIRECCION REGION CENTRAL

Central Telefónica 257-93-55. Ext: 273 - 274 - 275. Fax 256-77-45.

☎ 2205-1000 San José - Costa Rica

-2-

La propuesta actual de la Cooperativa es garantizar su deuda con el CNP por medio de hipotecas de primer grado sobre dos propiedades de su pertenencia, las cuales fueron valoradas según documentación adjunta y cubren perfectamente la deuda actual de COOPECAÑERA R.L. con el CNP. El valor estimado de ambas es de ₡41.944.500,00.

Sobre ambas propiedades pesan embargos practicados por la Caja Costarricense de Seguro Social y DESAF (Dirección General de Desarrollo Social Asignaciones Familiares).

No obstante, el compromiso de la Cooperativa es que por medio del crédito que estaría recibiendo, procederían a la liberación de los gravámenes de ambas propiedades e inmediatamente realizarían al acto de adjudicación como hipoteca de primer grado al CNP. Acciones que se ejecutarían respaldadas por Acuerdos del Consejo de Administración de Coopecañera R.L.

Cabe señalar que como soporte o garantía de que los entes que iniciaron este proceso judicial contra la Cooperativa desistan del mismo y acepten el arreglo de pago propuesto, se adjuntan notas de la CCSS y del abogado de DESAF, en la que dejan constancia de su posición, la cual es totalmente positiva para realizar dicho trámite.

El saldo de la operación de Coopecañera R.L. con el CNP al 24 de febrero era de ₡44.000.481,25, oficio ATG #0158-04.

Las cuotas de pago atrasadas correspondientes son parte de la del mes de setiembre y la de diciembre 2003 por un monto de ₡6.761.581,29.

En ese sentido podemos testimoniar que la Cooperativa por medio de LAICA al estar en plena zafra ha continuado girando recursos en favor del CNP. El último depósito se realizó por un monto de ₡1.780.240,00 el día 02 de marzo del 2003. Retenciones que semanalmente se depositan al CNP, existiendo pendiente el retiro de cheques correspondientes a la anterior semana.



DIRECCION REGION CENTRAL

Central Telefónica 257-93-55. Ext: 273 - 274 - 275, Fax 256-77-45.
✉ 2205-1000 San José - Costa Rica

-3-

Así las cosas, estamos aportando toda la documentación que respalda el resumen realizado en este oficio, con el propósito de que se tome una decisión según lo solicitado por la Cooperativa la cual ha cumplido aportando los documentos pedidos que permitan visualizar la factibilidad del arreglo solicitado por ellos.

Cabe señalar que con el crédito de INFOCOOP a Coopecañera R.L. se posibilita la operación de la Cooperativa en forma normal, manteniendo únicamente obligaciones financieras con el CNP e Infocoop.

De no existir inconvenientes adicionales, la garantía que se propone dar al CNP, resulta más conveniente por ser un primer grado sobre el bien a hipotecar.

Atentamente,

DIRECCION REGION CENTRAL

Ing. Luis Fernando Meléndez Corrales

DIRECTOR



Copia: Área Seguimiento de Proyectos
Sub-Región San Ramón
COOPECANERA R.L.
Archivo



COOPERATIVA CAÑERA DE SAN RAMÓN R.L.
Ingenio San Ramón

San Ramón. Febrero 21 del 2004

Ing. Luis Fernando Meléndez Corrales
Director Región Central
Consejo Nacional de Producción
Presente:

DIRECCION REGION CENTRAL	
Recibido por:	DQMS
Fecha:	24/2/04
Hora:	900

Estimado señor:

Para la Cooperativa Cañera de San Ramón R.L. (COOPECANERA R.L.), es de mucho interés, se analice nuestra solicitud en el sentido de variar algunos aspectos relacionados con la garantía actual dada por nuestra cooperativa, a su representada, con respecto al Proyecto de Reconversión Productiva que nos fue financiado en el año 1999 y del cual apuntamos algunos elementos :

OBJETIVO: Mejorar la capacidad agroindustrial del Ingenio de COOPECANERA R.L., mediante el aumento de la producción de caña de mayor rendimiento.

SUB-OBJETIVOS: Adquirir una Cargadora de Caña para agilizar la cosecha y acortar tiempos de proceso.

Ampliar el área de siembra de caña de azúcar en 220 hectáreas más.

BENEFICIARIOS : directos 37 pequeños productores, y más de 517 beneficiarios indirectos.

INVERSION: ₡ 64.987.760

Componentes de la inversión; Compra de cargadora de caña por ₡13.000.000.
220 hectáreas nuevas de caña por un valor de ₡ 51.987.760 .



COOPERATIVA CAÑERA DE SAN RAMÓN R.L.

Ingenio San Ramón

GARANTIAS : Hipoteca de Segundo Grado sobre el terreno donde se ubican las instalaciones del Ingenio.

Frendaria sobre la cargadora de caña marca Santal, montada sobre un tractor Massey Ferguson.

Adicionalmente y como garantía de pago, el CNP cuenta con retención a su favor de ₡200 por bulto de azúcar, producido y entregado a LAICA, por el Ingenio San Ramón.

Resultados del Proyecto: Básicamente en todos los aspectos generales se ha cumplido en un 100% con los objetivos que dieron origen al proyecto, en cuanto al incremento de áreas de caña sembrada por la cooperativa, así como de productores asociados a la misma.

En cuanto a la situación actual, y después de una zafra 2002-2003 muy pobre en cuanto a los resultados, que estuvieron muy por debajo del punto de equilibrio, que nos impidió atender oportunamente nuestras obligaciones financieras, acudimos al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), solicitando un crédito por ₡400.000.000, con el objetivo de refundir todas nuestras deudas (a excepción del CNP, por sus condiciones), manteniendo a la vez un saldo como capital de trabajo.

El 09 de Febrero del presente año, el crédito fue aprobado en firme por la Junta Directiva del INFOCOOP, y actualmente estamos presentando todos los requisitos solicitados para su formalización.

Dentro de las condiciones previas del INFOCOOP para formalizar el crédito, se solicita al CNP, acceder a mantener el segundo grado de la hipoteca que actualmente ostenta, y que según se nos ha informado, tal situación afecta negativamente los intereses de su representada (CNP).

Por todo lo anterior, y según acuerdo del Consejo de Administración de la cooperativa en sesión N° 896 del 19 de febrero del 2004, respetuosamente proponemos, sustituir la garantía en cuanto a la hipoteca en segundo grado, y ofrecemos como garantía dar en hipoteca en primer grado 2 propiedades pertenecientes a COOPECANERA R.L. según planos adjuntos números A-764407-2003 y A-764405-2003, con áreas de 2107 y 1000 metros cuadrados respectivamente, terrenos ubicados en el distrito cuarto, del cantón de San Ramón de la provincia de Alajuela, de la finca de folio real número 2076207-000, y para lo cual autorizo al CNP para que realice el avalúo respectivo.

4



COOPERATIVA CAÑERA DE SAN RAMÓN R.L.
Ingenio San Ramón

No omito manifestar, que actualmente, estas propiedades presentan gravámenes por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, y el cual una vez formalizado el crédito con el INFOCOOP, será legalmente levantado por lo que en el mismo acto se puede proceder a la elaboración e inscripción de la hipoteca respectiva.

Esperando que nuestra solicitud sea favorablemente aceptada, sin más por el momento, atento y seguro servidor.

Jesús Villalobos Gamboa
Gerente COOPECANERA R.L.

cc. Ing. ~~José~~ Rafael Corrales Arias
Sub-Gerente General CNP.
Ing. Oscar Fernández P.
Jefe Sub-Región San Ramón CNP.

5

Anexo 5
Cooperativa Cafetera de San Ramón R.L.
Detalle de Pasivos a cancelar

Acresedor	Saldo	Tasa	Intereses al	15/01/2004 Días Ints	Ints y recargos	Total
Infocoop	75,000,000	20%	09/07/2001	920		75,000,000
Infocoop-ints acumulados	37,808,219					37,808,219
CCSS (con recargos)	52,482,674				17,500,000	69,982,674
DESAF (sin recargos)	21,113,437					21,113,437
IMAS (sin recargos)	2,465,160					2,465,160
Banco Popular (sin recargos)	2,699,008					2,699,008
INA (sin recargos)	1,541,489					1,541,489
Recargos aproximados (DESAF-INA-IMAS-B.POP)					14,000,000	14,000,000
Productores Caña	18,936,998					18,936,998
Bancoop (sin ints y recargos)	11,119,891	24%				11,119,891
BNCR (Op. 10154273)	10,646,584	19.5%	09/12/2003	0	0	10,646,584
BNCR (Op. 10137531)	1,005,376	16.5%	09/12/2003	0	0	1,005,376
Azucarera El Palmar	13,201,200					13,201,200
Agrícola El Palmar	4,862,841					4,862,841
BCAC-Conicif	5,422,807	12.5%	25/05/2003	235	1,480,613	6,903,420
Hacda. Paigres S.A.	6,140,580					6,140,580
Cámara San Carlos	3,694,924	24%	28/05/2003	232	2,242,165	5,937,089
Banco Popular (arreglo)	1,387,597				2,115,253	3,502,850
Joaquin Rodriguez Quesada	1,221,318					1,221,318
CNP *	3,555,561	18%	17/05/2003	243	5,444,844	9,000,405
Coopesanramón FLL	10,000,000					10,000,000
Eduardo Montes Carranza	1,000,000					1,000,000
Oxfam	3,767,986					3,767,986
Total	289,073,650				42,782,875	331,856,525

* CNP se amortiza el saldo correspondiente al año 2003, saldo actual \$45.438.942

10